

fascion al alcance, qmvia nuova liquidacion; y
entendida la Ciudad, ACOVDO: Se haga y se remita
por el correo inmediato, la exposicion que se pro-
pone por dicho Sr Chico, al Sr Gobernador Civil della
Provincia, para que sustra se sirva designar for-
do para cubrir el debito que se hace

Con lo que se concluyó en carilla que firman el Sr
Regidor Presidente y los otros tres Regidores concurrentes,
de que yo el dho doy fe =

D. Juan Caboneas
D. Francisco Antón:
D. Juan Mellado

Concejo.
Sres.

Pleguin, Pro
tector
Unico.
Carboneros
Zarandona
Oste.

Citacion q

En la M. N. y M. S. Ciudad de dorca a quattro ed
Abril de mil ochocientos treinta y cinco, y por
cuenta de Dñ Francisco Mellado, uno mayor de su Hijo
Ayuntamiento Real y perpetuo se juntaron a con-
cejo en su sala Capitular previa citacion ante diem
para tratar asuntos del Real servicio, los Sres Dñ José
de Pleguin, Alcalde mayor prov. M. de dorca Cid,
Presidente, Dñ Pedro María Chico del Burman, Dñ Pedro
Perez Carbonero, Dñ Luis Zarandona, Regidores; y Dñ
José Oste, Procurador Sindico general

Dijo cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho
la citacion para este carrio por los Porteros de sala, en
virtud de cedula ante diem mandada despachada por el
Por Presidente para tratar asuntos del Real servicio, y
de ella resulto hallarse ausentes los Srs Dñ Francisco
Galvez, Regidor Alguacil mayor, Dñ Agustín Romo,
Regidores, Dñ Antonio Molina, Diputado del Convenio;
y Dñ Marcos Sanchez, Sindico personero

Al Gov. Civil: quese den
al Estudio 1560 d.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Sr
Gobernador Civil de esta Provincia, fha veinte y tres
de Mayo ultimo proximamente se entreguen inme-
diatamente y sin excusa alguna al Sr Dñ Agustín
de Cuadros nul quién deudas y deudas a cuenta de
los ochos mil y mas q que estos propios le adeuden

